DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNCP/DNC/N° 25638 / 2019

Asunción, 28 de noviembre de 2019

Señores
Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Asunción.-
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO CD "REPARACION MENOR DE VEHICULO 2DO LLAMADO" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 335053 ID N° 372698.- adenda 1

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1- **Anexo B. DDLC. Numeral 18. Inc.) e- Experiencia.** Fotocopias de Contratos ejecutados, orden de compra y/o facturas de prestación de servicios en reparaciones de maquinarias y/o vehículos, correspondiente al periodo comprendido entre los años 2017 y 2018. El sumatorio total de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 70% del monto a contratar POR CADA AÑO SOLICITADO. Podrán presentar contratos, orden de compra y/o facturas por provisión a **entidades públicas.** ¿Consultamos a la convocante si lo indicado en este punto no estaría limitando la participación de los potenciales oferentes?

2- **Anexo B. Numeral 26. Condiciones de pago**- Para el Ejercicio Fiscal año 2019, Contra entrega de los Bienes/Servicios. La moneda de pago será en guaraníes.
El plazo de pago de las facturas será dentro de un plazo máximo de 5 días después de la presentación de la factura por el Proveedor y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación deberá darse a más tardar en dos días posteriores a su presentación Se observa una inconsistencia en este punto. **Se observa** una inconsistencia en este punto, primeramente, se menciona que se realizara el pago en forma de contra entrega y luego se indica un plazo.

3- **Anexo E. Documentos de la oferta. Otros documentos**. Para el Ejercicio Fiscal año 2019, Contra entrega de los Bienes/Servicios. La moneda de pago será en guaraníes.
El plazo de pago de las facturas será dentro de un plazo máximo de 5 días después de la presentación de la factura por el Proveedor y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación deberá darse a más tardar en dos días posteriores a su presentación Consultamos a la convocante si no estaría limitando la participación de los potenciales oferentes. ¿Consultamos a la convocante si lo indicado en este punto no estaría limitando la participación de los potenciales oferentes?

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control
DNCP - DNC

Héctor Galeano
Jefe de Atención de Municipios
DNCP - DNC

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Héctor Galeano
Jefe de Atención a Municipios
DNCP - DNC

Abg. Ivan Vera
Dpto. de Atención a Municipios

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control-DNC

P/A

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/IV